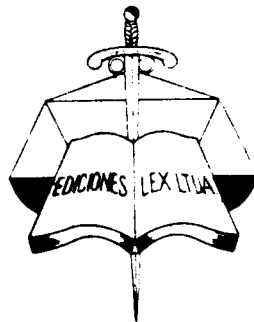


# Jairo López Morales

*Ex-Fiscal Segundo del Consejo de Estado; Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Bogotá, D. E.*

## JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE 1981



BOGOTA, D. E.  
1982

# INDICE

<b>Abuso de Autoridad por omisión de denuncia. Falsas imputaciones.</b> — El abuso de autoridad a que se refiere el artículo 153 del nuevo Código Penal, solo se refiere a la omisión de denunciar los delitos. No es responsable quien denuncia un hecho como delito y se establece posteriormente que no existió tal hecho o que no constituía delito. Basta que la situación tenga la apariencia de hecho punible y razonablemente se crea en su existencia. ....	612
<b>Acceso Carnal.</b> —Los hechos permiten afirmar que el propósito y la actividad física del procesado estaban dirigidos a lograr el acceso carnal violento, ánimo y comportamiento que el procesado abandonó ante la inminencia de la eyaculación ...	7
<b>Acumulación de Procesos.</b> — Es jurídicamente posible decretar la acumulación de un proceso en el que se ha llamado a juicio a un sindicado, con otro en el que se ha tomado igual determinación respecto del mismo procesado por delito distinto, y en el que además, se dispuso sobreseer temporalmente a otro sindicado. ....	623
<b>Auto de Cesación de Procedimiento.</b> —A que se refiere el ar-	

título 163 del C. de P. C. debe tener una de las siguientes cuatro motivaciones .....	209
<b>Auto de Detención.</b> — Frente a un segundo sobreseimiento temporal, ejecutoriado, no modificado por una nueva y definitiva calificación, no puede ni subsistir ni dictarse auto de detención sino como consecuencia lógica de un auto de proceder. Aplicación del artículo 5o. de la Ley 22 de 1980. ....	366
<b>Auto Inhibitorio.</b> —La expresión “no está previsto legalmente como infracción” utilizada por el artículo 320 del C. de P. P. únicamente se refiere a la tipicidad de la conducta. Con salvamento de voto .....	211
<b>Auto Inhibitorio. Delitos contra la Administración Pública.</b> — El auto inhibitorio procede por causales de culpabilidad. No puede afirmarse que toda decisión revocada genere responsabilidad penal para quien la profirió. ....	617
<b>Cambio de Radicación.</b> —Cuáles son sus objetivos primordiales.	10
<b>Cambio de Radicación.</b> —Para que prospere esta situación excepcional, es necesario que el peticionario acompañe a la solicitud, las pruebas que permitan precisar los hechos o circunstancias que en el caso concreto, hagan inferir que se ha comprometido seriamente la imparcialidad de la justicia .....	10
<b>Cambio de Radicación.</b> — Salvamento de voto en relación con esta materia. ....	383
<b>Cambio de Radicación.</b> — Con base en conjeturas no puede ordenarse esta medida excepcional. ....	582
<b>Cambio de Radicación.</b> — No puede ser solicitado por personas ajenas a la relación jurídico procesal. ....	582
<b>Cambio de Radicación.</b> — La sola preeminencia social de los sindicatos no es motivo suficiente para el cambio de radicación. Es necesario que ella influya en la recta administración de justicia. ....	600
<b>Cambio de Radicación.</b> — Las informaciones periódicas afectan el ambiente social de un lugar, cuando en forma más o menos constante ejercen presión sobre los funciona-	

rios públicos con el fin de inclinar sus decisiones en un determinado sentido. ....	601
<b>Casación.</b> —No es posible alegar la violación directa e indirecta de la Ley sustancial en forma simultánea .....	; 11
<b>Casación.</b> —Cuando se alega violación directa de la ley, forzoso es aceptar los hechos como quedaron establecidos y fueron apreciados y valorados en la sentencia .....	18
<b>Casación.</b> —La complejidad del proceso, no configura la causa grave que exige la ley para resolver favorablemente solitud de prórroga de términos .....	19
<b>Casación.</b> —Las tres formas directas de la Ley son excluyentes entre sí. Retención de títulos valores y dinero .....	20
<b>Casación.</b> —El falso nomen iuris implica la exclusión de la norma pertinente y la aplicación indebida de la que ciertamente no conviene a los hechos delictuosos. El error debe alegarse con fundamento en la causal cuarta de casación, no en la primera, porque de prosperar ésta, habría que dictar el fallo correspondiente, el cual no estaría en consonancia con los cargos formulados en el auto de proceder .....	24
<b>Casación.</b> —No puede pedirse la nulidad de un proceso porque los jueces no declararon contraevidente un veredicto .....	25
<b>Casación - Error en la Técnica.</b> —Las formas propias del juicio y los grados probatorios son conceptos distintos de casación; en consecuencia, es un desacierto invocar, al amparo de la causal cuarta, fallas de juzgamiento .....	26
<b>Casación - Técnica.</b> —No implica error en la denominación jurídica de la infracción el dejar de considerar uno de los posibles extremos de la conducta delictual. Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero. (Art. 228 nuevo código penal) .....	27
<b>Casación.</b> —Técnica .....	39
<b>Casación.</b> —Técnica .....	68
<b>Causales de Recusación.</b> — Su regulación es taxativa. No es dable aplicar las causales de unos códigos a los otros, ni extender las establecidas en cada una de ellos por vía de analogía. ....	615

<b>Cesación de todo Procedimiento.</b> —Presupuestos indispensables para que sea viable la cesación de procedimiento en favor del sindicado .....	42
<b>Cesación de Procedimiento.</b> —Artículo 163 del Código de Procedimiento Penal. La Corte reitera su tesis de que los jueces en segundo grado o la Corte en Casación, pueden decidir sobre la solicitud de cesación de procedimiento, sin las demoras que implicaría su devolución al juzgador de primera instancia .....	101
<b>Cesación de Procedimiento.</b> — Es decisión de naturaleza excepcional. Para que el Art. 163 pueda ser aplicado es absolutamente necesario que la causal en que se funda aparezca evidentemente demostrada, es decir, de bulto, ostensible, notoriamente. ....	369
<b>Cesación de Procedimiento.</b> — La Corte tiene competencia para decidir en sede de casación solicitud de cesación de procedimiento. ....	624
<b>Cesación de Procedimiento.</b> — Los jueces de instrucción no pueden decretarla. La aplicación del artículo 163 del C. de P. P. puede ser realizada por el juez de conocimiento, ya sea a-quo o ad-quem, o por la Corte en sede de casación, siempre que se presentare o alegare una cualquiera de las hipótesis de improcedibilidad que dicha norma consagra. ....	589
<b>Cierre de la Investigación.</b> —Mientras no se cumpla con el emplazamiento del procesado que no fue posible encontrar, no procede cerrar la investigación .....	195
<b>Código Penal Vigente. Frente al Decreto 1923 de 1978 (Estatuto de Seguridad).</b> —El Congreso puede derogar o modificar la legislación expedida por el ejecutivo durante el estado de sitio. El nuevo estatuto penal derogó algunas conductas reguladas por el denominado "Estatuto de Seguridad". Entre el Decreto Legislativo 1923 de 1978 y los Decretos 100, 141 y 172 de 1980, existe una sucesión o tránsito de leyes y siendo ello así, debe aplicarse el principio constitucional de favorabilidad que opera, igualmente, respecto de normas	

“especiales” o de exposición, ya que la Carta fundamental no impone restricción alguna a dicho principio. La Corte modifica su doctrina .....	45
<b>Colisión de Competencia.</b> —Para decidir si los procesos deben seguir caminos separados, autónomos o es más conveniente o necesario unificarlos bajo un único juez, es necesario que los funcionarios intercambien información sobre los efectos de sus averiguaciones, para producir en el momento oportuno la resolución de unidad de trámite .....	197
<b>Colisión de Competencia.</b> — Presupuestos indicados por el Código de Procedimiento Penal. ....	371
<b>Colisión de Competencia.</b> — No la hay en el procedimiento colombiano cuando la controversia no se suscita directa y expresamente entre los funcionarios que participan en el asunto. ....	374
<b>Colisión de Competencias.</b> —La Corte reitera su doctrina respecto de que los delitos comunes en que incurran los jueces de instrucción penal militar y los auditores de guerra, están sometidos a las normas generales de competencia; vale decir, que ella radica en quien, dentro de cada arma, tiene la competencia genérica .....	69
<b>Colisiones de Competencia.</b> —Presupuestos procesales para que el superior de dos o más jueces pueda entrar a resolver a cuál de ellos corresponde el conocimiento de un asunto. En el procedimiento penal colombiano no existen colisiones de competencia implícitas .....	74
<b>Comiso en el nuevo Código Penal.</b> — Es diferente la figura del comiso con la confiscación que prohíbe la Constitución. Exequibilidad de los Arts. 110 y 329 del Código Penal .....	558
<b>Competencia para juzgar a los miembros de la Policía Nacional en Estado de Sitio.</b> —La Corte ratifica su doctrina en el sentido de que el juzgamiento de los policiales por delitos comunes o por delitos que tienen relación con el carácter de que están investidos, corresponde a la Justicia Penal Militar, siempre que el país se encuentre en estado de sitio .....	76
<b>Concepto de Código.</b> — El concepto de “código” se refiere sim-	

- plemente a una cierta técnica legislativa, a una cierta forma de legislar, en tanto se pretenda una regulación sistemática de una materia en un estatuto único, pero no alude a un conjunto de disposiciones de contenido, valor o naturaleza diferentes a los de la ley común. Demanda de Inexequibilidad contra las Leyes 5a. y 6a. de 1979, sobre facultades al Presidente de la República para expedir los Códigos Penal y Procedimiento Penal. . . . . 403
- Concusión.**—Fuera de los límites territoriales de su función, el funcionario público conserva su investidura de tal y por ello, los ilícitos en que incurra, así sea fuera de su jurisdicción, son contra la administración pública . . . . . 79
- Concusión.** — Comete este delito el juez que mediante auto ordena el pago para sí, para el secretario y los peritos de una suma por la realización de una diligencia. En el mismo código esos hechos se encuentran tipificados como ilícitos, en su artículo 140. . . . . 381
- Condena Condicional.** — La Ley exige, para poder otorgar el beneficio de la condena condicional, que la conducta anterior del procesado haya sido siempre buena, como lo establece el nuevo código penal, para “suponer que el condenado no requiere de tratamiento penitenciario”. . . . . 376
- Conducta Antijurídica.** — No basta la sola contrariedad formal de la conducta con la norma penal para predicar la antijuridicidad de la misma. Es necesario establecer la lesión o el peligro potencial injustificado de bien jurídico tutelado. . . . . 626
- Conflicto de Competencias.** — Para que sea viable es necesario que no se presente entre los funcionarios discrepantes ninguna relación de subordinación. . . . . 595
- Consejos de Guerra.**—Distinción entre los consejos de guerra ordinarios y consejos de guerra verbales: en estos últimos no hay sorteo sino señalamiento . . . . . 78
- Consecuencias del 2o. Sobreseimiento Temporal.** — Frente a un segundo sobreseimiento temporal, ejecutoriado, no modificado por una nueva y definitiva calificación, no

- puede ni subsistir ni dictarse auto de detención sino como consecuencia lógica de un auto de proceder. .... 574
- Consulta de las Medidas de Seguridad.**—Son consultables cuando la sanción prevista para el delito por el que se procede excede de cinco años, pues la gravedad del mismo no disminuye por la simple razón de que lo haya cometido un inimputable. La Corte reitera su doctrina ..... 86
- Contradicción del Veredicto.**—Cuando se trata de varios cuestionarios referentes a delitos distintos pero íntimamente relacionados, la respuesta a cada una de esas preguntas debe compararse con las de las otras para establecer si están o no en contradicción entre sí, en la misma forma como se compararían los términos de la contestación cuando se trata de un solo cuestionario; de no hacerlo, puede incurrirse en nulidad de tipo constitucional por violación de las formas propias del juicio ..... 81
- Coparticipación Criminal.**—En el mundo de la delincuencia organizada existe un ambiente de valores entendidos, de lenguaje convencional, de procedimientos simplificados, y a veces basta un ademán, una frase entrecortada, una expresión figurada, un signo, para comunicar una propuesta delictiva ..... 83
- Corrupción de Menores.** — Cometidos en mujer mayor de 14 años y menor de diez y seis, dejó de ser hecho punible en el nuevo código penal, siendo precedente e imperativo, por economía procesal, ponerle fin al proceso mediante aplicación del artículo 163 del C. de P. P. .... 377
- Cuestionarios en los juicios en que interviene el Jurado de Conciencia.**—Ha sido doctrina constante de la Corte, que el cuestionario no es simple acto ritual, sino uno de los más decisivos del proceso, debiéndose hacer en él síntesis completa de los hechos para que el jurado afirme o niegue la responsabilidad del acusado, y sirva, con idoneidad, de fundamento a la sentencia definitiva; en consecuencia, se incurre en nulidad de tipo suprallegal, si en su elaboración se contradice lo dispuesto por el Art. 533 del C. de P. P. 93

<b>Culpabilidad en el Nuevo Código Penal.</b> — Al haber definido el legislador extraordinario en el Artículo 5o. del nuevo Código Penal, la culpabilidad como condición indeclinable para considerar una conducta típica y antijurídica como hecho punible, quedaron proscritas de la legislación penal tanto la peligrosidad como la responsabilidad objetiva. Demanda de inexequibilidad contra el artículo 5o. del nuevo Código Penal. ....	391
<b>Defensa del Procesado.</b> —La defensa es una exigencia necesaria y correlativa a la acusación. No se vulnera este derecho si el apoderado designado es profesional del derecho .....	94
<b>Defensa del Procesado.</b> —No hay violación del derecho de defensa por no decretar o desestimar unas pruebas consideradas no idóneas por el Juez .....	97
<b>Defensa del Procesado.</b> —Defensa adecuada en audiencia pública no significa necesariamente discurso agotador, exhaustivo, pormenorizado y vehemente .....	99
<b>Delito Continuado.</b> —No resulta cierta la afirmación de que el delito continuado desapareció también puesto que la misma conducta que lo constituía en la legislación derogada puede enclavarse en las previsiones del Art. 26 de la nueva. El nuevo estatuto puede resultar más gravoso .....	218
<b>Delito de Abuso de Confianza.</b> —Tanto en el nuevo Código Penal (Art. 358) como en el anterior (Art. 41) consiste en apropiarse de cosa mueble ajena que el agente ha recibido a título no traslativo de dominio, es decir, sin que su entrega implique transferencia del derecho de propiedad o pertenencia sobre ella .....	221
<b>Delito de Abuso de Confianza.</b> — En la hipótesis prevista en el primer inciso del Art. 412 del código derogado, 358 del código vigente; es infracción de consumación instantánea que se perfecciona en el sitio, en el momento en que, sin lugar a dudas, se concrete mediante actos positivos e inequívocos de la intención de apropiarse, en provecho propio o de terceros, de cosa mueble ajena confiada o entregada por título no traslativo de domi-	

nio. ....	411
<b>Delito de Concusión.</b> — Conforme al estatuto penal de 1936 y el que actualmente rige (Decreto 100 de 1980), se predica del funcionario público que, con abuso del cargo o de las funciones inherentes al mismo, ejecuta actos en detrimento de los particulares y en beneficio propio o de un tercero. . .	417
<b>Delito de Peculado.</b> —La atenuación punitiva, por reintegro total o parcial, no puede operar cuando los bienes del Estado se han recuperado por la acción unilateral de la justicia. . .	103
<b>Delito de Prevaricato.</b> —Qué debe entenderse por resolución “manifiestamente” contraria a la ley . . . . .	103
<b>Delito de Prevaricato.</b> —De acuerdo con el nuevo Código Penal (Art. 149). Es de la esencia de tal ilícito, la disparidad o contradicción manifiesta entre la resolución o dictamen y las normas de derecho aplicable en cada caso . . . . .	288
<b>Delito de Robo.</b> —Interpretación del inciso 2o. del Art. 402 del estatuto penal anterior. Circunstancias indispensables para que un hurto inicialmente cometido se convierta en robo. El elemento violencia, a que se refiere el citado ord. 2o. del Art. 402 del C. P., puede referirse tanto a la ejercida sobre las cosas como a la empleada contra las personas, conforme a la orientación legislativa y la interpretación doctrinal y jurisprudencial; además, para que se dé este presupuesto del robo, es absolutamente necesario que no exista solución de continuidad entre el momento de la sustracción y el empleo de las violencias o de las amenazas que, de otra parte, deben tener el fin inequívoco de asegurar el producto de la sustracción o la impunidad de los delinquentes . . . . .	104
<b>Delito de Robo.</b> —Circunstancia de agravación contenida en el No. 4o. del Art. 404 del anterior código penal. La violencia como medio de comisión de este ilícito puede ser antecedente, concurrente o subsiguiente al aprovechamiento. El empleo de armas, el amordazamiento, la utilización de ataduras, implican por sí violencia, y de tal naturaleza, que no solo satisface la que es propia del delito tipo (Art. 402	

del C. P.), sino que estructura la específica del tipo agravado (Art. 404 del C. P.) .....	107
<b>Delito de Robo.</b> —La Corte reitera que la circunstancia agravante del robo con armas, puede cometerse en poblado o despoblado, porque la inclusión de la "o" en el texto del numeral 1o. del Art. 404 del C. P. anterior, es conjunción disyuntiva que denota alternativa o diferencia .....	108
<b>Delitos Cometidos por Jueces.</b> —Revisten mayor gravedad que los cometidos por otros funcionarios de la administración pública, porque los intereses puestos bajo su cuidado son tan importantes para la sociedad que su lesión por parte del Juez, incide en forma profunda y grave en la esencia misma de la colectividad; por ende deben ser sancionados con mayor rigor .....	109
<b>Delitos de Concusión y Cohecho.</b> — La concusión que el funcionario se halle en una situación de <i>metus publicae potestatis</i> , esto es, de superioridad frente al particular para de ese modo intimidarlo y compelerlo a dar o prometer; en tanto que el cohecho por implicar sustancialmente un acuerdo, demanda que las partes operen en pie de igualdad. ....	414
<b>Delitos de Falsedad Documentaria y Peculado.</b> —Falsa nominación de los hechos en un documento revestido de especial relevancia probatoria y de índole pública. Falsedad material de empleado oficial en documento público y delito de peculado por apropiación. Arts. 231-4 Código Penal de 1936 y 218, 219 y 133 del Código de 1980 .....	277
<b>Delitos de Falsedad y Peculado.</b> —En el artículo 133 del dispositivo penal que rige desde el 29 de enero de 1981, no se aprecia cambio sustancial en la estructura del tipo de peculado, por apropiación, ni siquiera en la punibilidad .....	282
<b>Derecho de Defensa.</b> —En qué consiste y cómo se vulnera esta garantía constitucional del procesado .....	111
<b>Derecho de Defensa.</b> — La práctica de careos en el proceso es facultativa. Al prescindirse de ellos no se incurre siquiera en informalidad. El abogado defensor cuenta con amplias	

facultades para concretar la labor de defensa. ....	603
<b>Detención Arbitraria.</b> —La ley señala en forma taxativa los precisos casos en que los ciudadanos pueden ser privados de su libertad, y por ende, si el juez los desconoce, incurre en este delito .....	112
<b>Detención Arbitraria.</b> —La antijuridicidad, culpabilidad y responsabilidad. Aplicación del Art. 295 del Código Penal anterior, porque el nuevo consagra reacción punitiva más severa. (Art. 272) .....	291
<b>Detención Arbitraria.</b> —El delito de prolongación indebida de la detención (Art. 296 C. P. anterior) o de prolongación ilícita de privación de la libertad, como lo denomina el nuevo Código Penal (Art. 273) no es una mera extensión del precedente, ya que la detención arbitraria se consuma desde el momento mismo en que se prive de la libertad a una persona e independientemente del lapso durante el cual se prolongue tal situación .....	295
<b>Detención Arbitraria.</b> — Responsabilidad del Juez en ejercicio de los poderes disciplinarios. Si el Art. 27 de la C. N. se refiere a "injuria" o falta al respeto en el acto en que estén desempeñando las funciones de su cargo, quiere esto decir que cuando tales agravios se produzcan, no en ese acto sino por razón o con ocasión de sus funciones, debe acudirse a los mencionados Arts. 39 y 309. ....	445
<b>Detención Preventiva.</b> — Finalidades. Los términos para resolver situación jurídica son perentorios, so pena de incurrirse en detención arbitraria. ....	614
<b>Determinador o Autor Intelectual.</b> ....	117
<b>Documentos Privados.</b> —Falsedad documental y sus elementos tipificadores. Concurso de personas o coparticipación criminal. Manifestaciones del uso de documento privado falso. El daño en esta clase de ilícitos .....	113
<b>Dolo Eventual.</b> —El Art. 36 del N. C. P. da una noción del dolo eventual, al afirmar que éste existe cuando el agente conoce el hecho punible y quiere su realización, "lo mismo cuando la acepta previéndola al menos como posible" .....	117

<b>Dosis Personal.</b> —Infracción al D. 1188/74. No se refiere a dosis de aprovisionamiento .....	121
<b>El Cuestionario en los Consejos Verbales de Guerra.</b> — El cuestionario que se somete a la consideración de los vocales se equipara al auto de proceder del procedimiento ordinario, y no la resolución de convocatoria a tales consejos. La Corte reitera su doctrina. ....	586
<b>Estructura del Delito.</b> — La concepción finalista de la acción no tiene cabida en nuestro ordenamiento penal. ....	624
<b>Error en la Persona.</b> —Error judicial entre la persona capturada y la condenada. No hay lugar a revisión de la sentencia. ....	185
<b>Examen Médico Siquiátrico.</b> —El Art. 411 del C. de P. P., no significa que a todo procesado se le debe someter a examen médico siquiátrico. La norma lo dispone en presencia de indicios serios de que el acusado padece de un trastorno mental .....	123
<b>Examen Siquiátrico.</b> .. Cuando a sujeto inimputable por trastorno mental no se le practica examen siquiátrico y se le adelantaba en su respectivo proceso ordinario incurrese en nulidad constitucional .....	124
<b>Excarcelación.</b> —La excarcelación de que trata el ordinal 9 del Art. 7 de la Ley 17 de 1975, sólo puede ser resuelta por el juez del conocimiento .....	126
<b>Excarcelación Caucionada.</b> — Artículo 453 del C. de P. P. Requisitos. Criterios para determinar la pena privativa de la libertad artículo 61. Delito de Hurto, artículo 349 nuevo Código Penal. ....	421
<b>Expulsión del Territorio.</b> — El artículo 42 del nuevo Código Penal señala como pena accesoria cuando no se establezca como principal, entre otras, la expulsión del territorio nacional, para los extranjeros. La ley penal no quiere que permanezcan en el territorio nacional. Salvamento de Voto del Dr. Gustavo Gómez Velásquez, en el proceso No. 25.707. ....	421
<b>Extinción de la Acción por Muerte.</b> — Artículo 76 del C. P. vigente y 100 del C. derogado. "MORS OMNIA SOLVIT", la	

muerte todo lo deshace. ....	419
<b>Extorsión.</b> —El nuevo Código Penal reguló íntegramente la materia relacionada con el delito de extorsión, con un tipo penal diverso del que concretó el estatuto de seguridad. El Código Penal vigente derogó, absorbió y desplazó al D. 1.293 de 1978. Efectos de los decretos dictados por el Presidente de la República en estado de sitio .....	303
<b>Extorsión</b> — La corte reitera su tesis expuesta en providencia de marzo 24, mayo 13 y junio 12 de 1981 .....	356
<b>Falsas Imputaciones.</b> —El Art. 188 del C. P. de 1936 establecía sanción privativa de la libertad para el delito de “falsas imputaciones” compatible con la concesión del recurso de casación. Pero que el Art. 167 del nuevo estatuto la hubiere reducido, debe entenderse, como reconsideración del legislador respecto de la supuesta gravedad de esa delincuencia. ....	223
<b>Falsedad en el Nuevo Código Penal.</b> —El nuevo dispositivo penal dejó de considerar los títulos-valores como asimilables a los documentos públicos, para los efectos de la represión punitiva. Nulidad por no ajustarse el auto de proceder a lo preceptuado en el No. 4 del Art. 483 del C. de P. C. ....	191
<b>Falsedad Documental.</b> —El delito se consuma en el lugar donde se realice el verbo rector de la conducta típica .....	127
<b>Falsedad Documental.</b> —No es un delito de daño. No se necesita que haya efectivamente lesionado un bien jurídico sino que basta se cree una amenaza directa sobre el mismo. Art. 219 del nuevo Código Penal .....	128
<b>Falsedad Documental.</b> — Como este delito se consuma en el lugar donde se realiza la <b>inmutatio vexitatis</b> o más exactamente donde el actor ejecuta la acción concretada en uno cualquiera de los verbos rectores señalados en el Artículo 231 del C. P. de 1936, o la falsificación documental descrita en los Artículos 218 a 220 del nuevo código penal, síguese que su conocimiento corresponde al juzgado superior del territorio donde tal consumación haya ocurrido. ....	354
<b>Falsedad Documental.</b> — Por ocultación de documentos, puni-	

- b'e tanto bajo el anterior código penal (numeral noveno del artículo 231) como en el nuevo (artículo 223). Con salvamento de voto que sostiene que no puede existir falsedad en copias si el original de éstas no ha sido, a su turno, destruido, o suprimido u ocultado. .... 426
- Falsedad Documental.** — No constituye falsedad el hecho de que el funcionario judicial no esté presente en las diligencias del principio al fin. .... 572
- Falsedad Documental.** — Las copias de las comunicaciones u oficios que libran los jueces a otros funcionarios o a particulares, son verdaderos documentos públicos, y por ende quien las toma para impedir su uso adecuado y oportuno, comete delito de falsedad documental por ocultación, punible tanto bajo el anterior código penal, como en el vigente. .... 634
- Falso Testimonio.**—La obligación de indemnizar que se genera por la comisión de un delito, hace referencia al daño inferido u ocasionado por ese delito y, el monto de aquella se regulará habida consideración de ese hecho ilícito y de sus consecuencias ..... 198
- Favorabilidad.** — La aplicación de la norma más favorable debe ser integral. No es permitido tomar de cada una de las normas en comparación lo que favorece, y desechar lo que perjudica. .... 573
- Formulación de Cuestionarios.** — No hay lugar a nulidad de la actuación, si en los cuestionarios se hacen, a veces para mayor precisión y claridad, alusiones incidentales a asuntos jurídicos que han sido suficientemente explicados en el auto de proceder y que no dan campo a interpretaciones equívocas, ni estorban la defensa, ni constriñen la voluntad de los jurados, ni dificultan la respuesta que estos tengan a bien expresar. .... 632
- Fraude Mediante Cheque.**—Su reglamentación en el nuevo Código Penal. Competencia por prevención, ya que no es conocido el lugar de comisión del hecho investigado ..... 206
- Fraude mediante Cheque.** — Fijación de la competencia para

- el juzgamiento de los delitos que puedan cometerse y encuentran su adecuación en el Art. 357 del nuevo código penal. Quedó abolida la competencia privativa que en razón de la naturaleza del hecho tenían los jueces penales del circuito. .... 442
- Fraude Mediante Cheque.** — El competente es el juez del lugar en que se entrega, es decir, en que se da a la circulación. .... 445
- Fraude Procesal.** — Es cuestionable que el tipo legal de uso de documento privado falso descrito en el artículo 241 del C. P. anterior —vigente para la época de los hechos— no fue reproducido en esa forma por la codificación penal de 1980, que reclama para el nuevo tipo de falsedad del documento y posterior uso del mismo (Art. 221); pero si esto es evidente y si de tal conclusión se desprende que la conducta del procesado no se subsume en el tipo penal, no es menos cierto que dicho comportamiento sigue siendo considerado como delictivo por el código actual en cuanto aparece recogido íntegramente por la descripción típica de “fraude procesal” de su artículo 182. .... 436
- Funcionario Competente para decidir sobre la extinción de la Punibilidad.** — Interpretación del artículo 7 del C. de P. P. Corresponde al juez de primera instancia cuando se está en presencia de una sentencia ejecutoriada. De lo contrario, debe hacerlo quien tenga en ese momento a su conocimiento el negocio. .... 608
- Hecho Nuevo.** — El hecho nuevo legalmente previsto como causal de revisión en nuestro ordenamiento procesal (artículo 584, No. 5o.) es un acontecimiento fáctico, una realidad fenomenológica directamente referible al comportamiento humano materia del proceso culminado y, por lo mismo, surgida entonces, aunque no conocida en el curso de las etapas del sumario ni del juicio. El juez que conoció de la causa, es el competente para decidir sobre la aplicación de la nueva ley surgida después de una sentencia condenatoria que elimina la delictuosidad de

una conducta o de cualquier otra manera hace cesar su punibilidad o la disminuye. ....	451
<b>Homicidio.</b> —Art. 580 causales 1 y 4. Violación de la Ley sustancial y nulidad por error en la calificación jurídica del delito. Arts. 411 y 483 del C. de P. P. ....	132
<b>Homicidio.</b> —En el antiguo Código Penal y en el nuevo estatuto. Es más favorable al reo el código anterior .....	225
<b>Homicidio Imperfecto.</b> —Sanciones contempladas tanto en el antiguo Código Penal como en el vigente. No es posible disminuir la pena, con el criterio de una disposición favorable y vigente, de una pena tipo establecida por una ley derogada. ....	140
<b>Hurto Calificado.</b> —El delito por el cual fuera condenado, así se le mire bajo su específica calificación de agravado, continúa como hecho punible, aunque diferente denominación. (Arts. 72 y 377 del nuevo Código Penal). ....	226
<b>Hurto Calificado.</b> — El nuevo Código Penal, que no contempla el robo como delito específico, recogió en la modalidad de hurto calificado a que se contrae el Art. 350, las formas de violencia a que apuntaban los Arts. 402 y 404 del anterior estatuto. ....	456
<b>Hurto Calificado.</b> — No es cierto que los elementos que constituían el delito de robo contemplado en el artículo 402 de la legislación anterior haya desaparecido con el Nuevo Código Penal. El cambio de nombre del delito o de las circunstancias que agravan la punibilidad no autoriza para estimarlos fuera del marco legal. ....	459
<b>Impedimento</b> —La amistad es causal de impedimento o recusación, cuando es íntima. Vale decir, en aquellos eventos en que trasciende los planos de los formalismos y conveniencias propios de la vida de relación, para adentrarse en el restringido ámbito de una comunión sentimental y espiritual .....	141
<b>Impedimento.</b> —Los nexos de amistad deben pasar del simple conocimiento y trato deferente a un campo de mayor profundidad que limite por entero toda libertad de juzgamiento .....	228

- Impedimento. Artículo 78 No. 4 C. P. P.**—Para que sea procedente el impedimento, es necesario que la opinión comprometa la independencia e imparcialidad del funcionario, de tal forma que sea vinculante para futuras actuaciones ... 141
- Incidencia del Veredicto del Jurado en la Prescripción de la Acción Penal.**—La Corte ratifica su doctrina expuesta en sentencia del 25 de abril de 1977, en el sentido de que modificadas por el jurado las modalidades del hecho contenidas en el llamamiento a juicio, es lo dicho por el tribunal del pueblo, obligatorio para el juzgador de derecho; en consecuencia, si operó la prescripción entre el vocatorio a juicio y el momento de dictar sentencia, así debe declararse; igualmente, cuando por razón del veredicto, el auto de proceder se dictó sobre un proceso ya prescrito, por cuanto que esta providencia, en esos eventos, no impide que opere este fenómeno jurídico ..... 143
- Incompetencia de Jurisdicción.**—Se incurre en nulidad no solo legal sino de tipo constitucional, cuando la justicia ordinaria conoce de delitos comunes cometidos en estado de sitio por los miembros de la policía, pues su juzgamiento está asignado a la jurisdicción Penal Militar, de conformidad con los Arts. 284 y 308 (ord. 2o. del C. de J. P. M.), que fueron declarados exequibles por la Corte ..... 145
- Intoxicación Crónica.**—Producida por alcohol no estaba considerada como causal de irresponsabilidad en el antiguo código y el estatuto penal vigente (Art. 31), la inimputabilidad solo se predica de aquél que en el momento de ejecutar el hecho legalmente descrito, no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica o trastorno mental ..... 148
- Jurados de Conciencia.**—No se puede cuestionar el veredicto de los jurados de conciencia en sede de casación ..... 150
- Jurados de Conciencia.**—Se les prohíbe tener conversaciones o hacer comentarios sobre el juicio en que están interviniendo, pero en ningún caso se les puede impedir que soliciten

- a las partes o al juez explicaciones sobre puntos que consideren oscuros y siempre que no adelanten ningún concepto sobre ellos ..... 152
- Jurados de Conciencia.**—Diferencias entre los consejos de guerra ordinarios y los consejos de guerra verbales en cuanto al procedimiento para elegir jurados ..... 154
- Jurados de Conciencia.**—La valoración de la excusa presentada por el jurado corresponde al juez de la causa ..... 300
- La coparticipación en el Código Penal vigente.** — La autoría y la complicidad no han desaparecido en la legislación penal actual: lo que desapareció fué la denominación de “complicidad necesaria” y “complicidad no necesaria”, más no la conducta de quien contribuye eficazmente a que otro realice un hecho punible determinado ..... 593
- La Enemistad Grave como Causal de Impedimento** — Art. 78 Núm. 5 del C. de P. P. En repetidas oportunidades la Corte ha aceptado que el impedimento es procedente cuando es el mismo funcionario quien manifiesta experimentar tal perturbación de ánimo en contra de una de las partes intervinientes en el proceso, que le impide obrar con la serenidad e imparcialidad que requiere el juzgador. .... 629
- Ley 22 de 1980. Interpretación del Artículo 50.** — Para dar aplicación a esta norma, previamente deberá hacerse un juicio del material probatorio con el fin de determinar si hay mérito para detener. Si la respuesta es afirmativa, no es viable ordenar la cesación de todo procedimiento. ... 575
- Libertad Condicional.**—Requisitos para concederla ..... 156
- Libertad Condicional.** — La decisión judicial sobre reconocimiento de libertad condicional y, por esta vía de la llamada excarcelación provisional, no depende, entonces, de genéricos enunciados sobre la mayor o menor gravedad del delito cometido, ni de un ambiguo etiquetamiento que como sujeto peligroso se le endilga al condenado, ni del objetivo número de delitos que haya cometido, ni de la pluralidad de reseñas policiales que le aparezcan, sino del concreto examen que en cada caso ha de hacerse del cumpli-

miento de los requisitos legalmente exigidos para otorgarla. ....	461
<b>Libertad Provisional.</b> — Tanto en el anterior código (Art. 85) como en el actual (Art. 72), se requiere, además del factor cronológico el análisis de otros aspectos que permitan al juez suponer fundadamente la readaptación social del peticionario .....	229
<b>Libertad Provisional.</b> — No le corresponde a la Corte decidir sobre la base del motivo consagrado en el ord. 9o. del Art. 453 del C. de P. P. ....	466
<b>Libertad Provisional.</b> — Cuando ha vencido el término de ciento ochenta días en caso de ser menos de tres los procesados, o el de doscientos setenta cuando ellos son tres o más o cuando son tres o más los delitos materia del proceso, sin que se haya calificado el mérito del sumario. ....	467
<b>Libertad Provisional.</b> — La libertad provisional a que se refiere el No. 6o. del art. 453 del Código de Procedimiento Penal exige que el procesado sea merecedor de la libertad condicional. Art. 72 del nuevo Código Penal. ....	469
<b>Matrimonio con la Víctima.</b> — El delito de corrupción de menores en la singular modalidad que consagraba el Art. 326 del derogado Código Penal, no se ha mantenido como hecho punible en el nuevo estatuto. Toda la doctrina jurídico-penal admite la interpretación sistemática y teleológica, que atiende al fin de las normas penales y capta su sentido y alcance a partir de su texto .....	232
<b>Nuevo Código Penal.</b> — Delito económico, emisión y transferencia ilegal de cheques. Exequibilidad de los arts. 241. (Aclarado por el artículo 1o. del Decreto 172 de 1980) y 357 del Decreto 100 de 1980. Nuevo Código Penal. ....	546
<b>Nulidad.</b> — Nulidad del proceso por falta de competencia del juez ordinario. El competente debía ser el castrense por estar vigente el estado de sitio a la fecha de los acontecimientos .....	158
<b>Nulidad.</b> — Por violación del derecho de defensa, en la medida en que el procesado, salvo ocasionales momentos, no gozó	

de una defensa igual a la de los otros inculcados . . . . .	160
<b>Nulidad.</b> —Por quebranto del debido proceso, por cuanto el Tribunal, al confirmar el auto de proceder dictado por el juzgado superior, no señaló las víctimas del doble homicidio agravado imputado a los encausados . . . . .	161
<b>Nulidad.</b> —Por quebranto del debido proceso, al haberse interrumpido la audiencia de juzgamiento por lapsos mayores de dos días . . . . .	162
<b>Nulidad.</b> —La falta de posesión de la secretaria ad-hoc no puede tener los alcances que le atribuye el demandante . . . . .	164
<b>Nulidad.</b> —Nulidad por incompetencia de jurisdicción. . . . .	164
<b>Nulidad.</b> — Definición y clasificación. . . . .	622
<b>Nulidad.</b> — Finalidades de la nulidad. No debe decretarse cuando exista otra solución procesal para legalizar la actuación; solución que podría ser la aplicación al Art. 163 del C. de P. P., en el caso de que el agente hubiere sido llamado a juicio por dos ilícitos, uno de los cuales ya se encontraba prescrito en el momento de la calificación sumarial. . . . .	611
<b>Nulidad Constitucional.</b> — Para que prospere la nulidad, no basta la existencia de una mera irregularidad procesal. Es necesario que se afecten las funciones esenciales del proceso y se conculquen las garantías del procesado. . . . .	596
<b>Nulidades en Sede de Casación.</b> — La Corte en sede de casación debe declararlas así no hayan sido invocadas al amparo de la causal 4a. del recurso extraordinario. . . . .	571
<b>Nulidad del Proceso.</b> —Por ser calificado por quien carecía de competencia para ello. La Corte reitera su jurisprudencia, según la cual, el juzgamiento de los miembros de la policía corresponde a la Justicia Castrense . . . . .	167
<b>Nulidad por error de hecho o de derecho en la apreciación de las pruebas.</b> — Cuando la nulidad invocada proviene de error de derecho en la apreciación de las pruebas, o de error de hecho manifiesto, la alegación debe hacerse bajo el ámbito de la causal cuarta de casación. . . . .	605
<b>Nulidad Supralegal. Derecho de Defensa.</b> — Omitir práctica	

de pruebas es causal de nulidad por quebrantamiento del derecho de defensa, únicamente en el evento de que ellas sean esenciales para modificar la situación jurídica del procesado. ....	603
<b>Parte Civil.</b> — El juez tiene que determinar cuando se le presenta la demanda de constitución de parte civil, si el demandante puede decirse directo e indirecto perjudicado con el delito. ....	493
<b>Peligrosidad.</b> —No desapareció con el nuevo código penal, pues existen varias disposiciones que hacen expresa mención de ella. Ocurre, sin embargo, que ya no se sanciona sólo por la capacidad de delinquir, delito imposible y reincidencia según el C. P. anterior sino que ahora, la pena debe tener como fundamento un hecho penalmente ilícito y la libertad de obrar en el delincuente con conciencia y voluntad ...	184
<b>Pena de Prisión.</b> — Ante la inexistencia actual de la pena de presidio, no puede hablarse jurídicamente de reducción o rebaja de pena, sino de aplicación de la pena de prisión...	487
<b>Penas Accesorias.</b> —Su reglamentación en el nuevo Código Penal	239
<b>Penas principales en el nuevo Código.</b> — Demanda de inexequibilidad contra el artículo 41 del nuevo Código Penal, por no contemplar la pena de presidio, y contra el artículo 1o. de la Ley 5a. de 1979, que autorizó al Presidente de la República para expedir el Código Penal. ....	471
<b>Personalidad del Delincuente.</b> — En el nuevo Código Penal no se perdió de vista la personalidad del delincuente. Varias de sus disposiciones hacen expresa mención de ella, entre otras la referente a la libertad condicional (artículo 72) y quien dice "personalidad" dice capacidad de delinquir y, por tanto, peligrosidad. ....	489
<b>Pluralidad de Procesos.</b> — Es procesalmente posible la existencia de pluralidad de procesos por un solo delito cometido en concurso de personas, sin que se quebrante con ello principio alguno. ....	497
<b>Poderes Disciplinarios del Juez.</b> — El artículo 50 del decreto 196 de 1971 (Estatuto de ejercicio de la abogacía) coloca	

- entre las faltas que atentan "contra el respeto debido a la administración de justicia" las acusaciones temerarias contra los funcionarios que cometan los abogados. .... 502
- Poteres Disciplinarios del Juez.** — Para que el funcionario pueda acudir a la potestad disciplinaria, se requiere que el irrespeto de que se le haga víctima, tenga relación con su investidura y con el ejercicio de sus funciones, aun cuando el autor sea ajeno a esa actividad funcional del agraviado. .... 597
- Prejuzgamiento.**—La aseveración que en el auto de proceder se hace, ya sea en la parte motiva o en la resolutive, de ser el sindicado responsable por el delito materia del proceso, no es un prejuzgamiento ni constituye inducción a que los jurados se formen un juicio errado sobre la cuestión sometida a su examen .... 245
- Prescripción de la Acción.** — Que se entiende por máximo de la sanción fijada en la ley. .... 573
- Prescripción de la Acción Penal.**—En el antiguo Código Penal y en el nuevo. Leyes complejas o pluritemáticas. Cuál debe aplicarse en razón de su favorabilidad .... 247
- Prescripción de la Acción Penal.**—La sentencia sobre cesación del procedimiento pueden dictarla el juez a quo, o el juez ad quem, o la corte como tribunal de casación .... 252
- Prescripción de la Acción Penal.** — Para computar el lapso de prescripción de la acción penal, no se toma la cantidad de pena que se puede aplicar en una sentencia de condena, sino la que aparece indicada como máxima en la correspondiente norma sustantiva. Arts. 105 del C. P. de 1936 y 80 del Código Penal de 1980. .... 508
- Prescripción de la Acción Penal.** — Por delitos de prevaricato y falsedad en documentos. Aplicación de nuevas leyes sobre procedimiento. .... 540
- Prevaricato.** — En su modalidad activa y prevaricato por omisión. .... 507
- Prevaricato y Falsedad Ideológica.** — Cuando el perito muta la verdad en el dictamen que emite, no incurre en delito

de falsedad sino de prevaricato. ....	569
<b>Prevaricato.</b> — La expresión manifiestamente contraria a la ley que utiliza el nuevo código penal en el tipo que describe el prevaricato, resulta el pleno conocimiento de la ilegalidad e injusticia de la decisión. ....	598
<b>Prevaricato.</b> — Cuando el punto se presta a diversas interpretaciones jurídicas, acoger posición distinta a la del superior jerárquico no es comportamiento que implique de por sí actividad ilícita. Concurso entre falsedad en títulos valores y estafa. ....	607
<b>Prevaricato.</b> — El nuevo tipo penal que describe esta figura delictiva, no contiene ningún elemento subjetivo. Para que se estructure el ilícito, es necesario que exista ostensible contradicción entre la resolución o dictamen y las normas de derecho aplicables en cada caso. ....	627
<b>Prueba Testimonial - Su Valoración.</b> —Las aparentes contradicciones entre los diferentes testimonios, no constituyen motivo para restarles credibilidad. ....	257
<b>Recurso de Casación.</b> — Garantías procesales que consagra el artículo 26 de la Constitución. Salvamento de voto que considera que el recurso de casación era a todas luces improcedente por cuanto está establecido solo en los casos en los que la sanción es "privativa de la libertad cuyo máximo sea o exceda de 5 años". ....	515
<b>Recurso de Casación.</b> — Técnica en la presentación de la demanda. ....	599
<b>Recurso de Casación.</b> — Procedencia por el factor punitivo. Tránsito de legislación. No es posible invocar la aplicación de la ley vigente para efectos de la imposición de la pena, y la ley derogada para establecer la procedencia del recurso extraordinario. ....	630
<b>Recurso de Casación. Procedencia por el Factor Punitivo.</b> — Sucesión de leyes en el tiempo. No pueden invocarse al mismo tiempo los dos estatutos sustanciales, para imponer la pena conforme a uno de ellos, y conceder el recurso	

de casación de acuerdo a la sanción establecida en el otro La aplicación de la ley debe ser integral: no se pueden ha- cer combinaciones. ....	609
<b>Recurso de Reposición.</b> — Su finalidad es buscar que el juzga- dor corrija sus propios errores. No es procedente cuando el recurrente pretende corregir los errores en que él incu- rrió. ....	602
<b>Recurso de Revisión.</b> —Es procedente la revisión de la senten- cia por cuanto se comprueba que el sentenciado es ajeno a la realización de los hechos por los cuales se profirió la misma .....	257
<b>Recurso de Revisión.</b> —La revisión de la sentencia no es una nueva oportunidad para controvertir las pruebas que sir- vieron de fundamento a la sentencia .....	260
<b>Recusación.</b> — No procede la aceptación o rechazo colegiado. Cuando todos o varios de los magistrados integrantes de una Sala de Tribunal o de la Corte consideran que están impedidos o son recusados, necesario es que ordenada- mente cada uno manifieste su criterio y solo cuando ha- ya sido resuelto el incidente respecto del primero, se ade- lantará el trámite en relación con el segundo, y así suce- sivamente. ....	518
<b>Recusación.</b> — Cuando la recusación por enemistad no está acompañada de las pruebas pertinentes, nada más lógico que acudir a la personal apreciación del funcionario vincu- lado al incidente. ....	519
<b>Recusación.</b> — Requisitos para que pueda prosperar. ....	597
<b>Reformatio in Pejus.</b> —La permisón de la reformatio in pejus es norma general, su prohibición es específica del recurso de revisión .....	263
<b>Responsabilidad en el nuevo Código Penal.</b> — No puede ha- ber responsabilidad penal sin culpabilidad, esto es, sin la prueba de la existencia de una "actividad consciente de la voluntad que da lugar a juicio de reproche en cuanto el agente actúa en forma antijurídica pudiendo y de- biendo actuar diversamente". ....	521

<b>Revisión.</b> — Sustentación del recurso. La Corte reitera su doctrina en el sentido de que el actor está en la obligación, vencido el término probatorio, de sustentar las causales presentadas en el escrito de demanda, con técnica similar a la que preside la casación. Por vía de excepción, el recurrente en revisión puede ser eximido del alegato de conclusión. ....	568
<b>Secuestro Extorsivo.</b> — El nuevo Código Penal prevé una pena mayor en cuanto al máximo imponible para el delito de secuestro extorsivo. ....	525
<b>Secuestro Simple.</b> — Según el artículo 269 del nuevo Código Penal, que corresponde al de raptó de acuerdo con el artículo 350 del anterior. El delito de estupro definido en el artículo 301 del Código Penal, corresponde a su vez, al de corrupción de menores impropia de conformidad con el artículo 326 del Código derogado. ....	528
<b>Solitud de Amnistía.</b> — Ley 37 de 1981. No es consultable la providencia del Tribunal que la resuelve. ....	529
<b>Suspensión condicional de la ejecución de la pena.</b> — Es privativa del juez de primera, o única instancia, al dictar la respectiva sentencia condenatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 688 de C. de P. P. y 68 del nuevo Código Penal. ....	533
<b>Suspensión del Empleado Oficial en el cargo ejercido.</b> — Si tal cosa se exige para dar cumplimiento a un auto de detención, con cuanta mayor razón debe tenerse en cuenta esa exigencia cuando se trata de la captura de funcionarios públicos a efectos de la indagatoria. ....	535
<b>Técnica de Casación.</b> —No es procedente la acusación por el cuerpo segundo de la causal primera de casación en los procesos en que intervienen jueces de conciencia .....	265
<b>Técnica de Casación.</b> —No puede admitirse se alegue la causal primera de casación, en su segundo cuerpo, cuando se trata de procesos en que ha intervenido el jurado, cuando la crítica de la sentencia se basa exclusivamente en la apreciación que éste ha hecho de las pruebas .....	266

- Técnica de Casación.**—Si la violación de la ley proviene de apreciación errónea o de falta de apreciación de determinada prueba, es necesario que se alegue por el recurrente sobre ese punto ..... 267
- Técnica de Casación.**—Violación directa y la indirecta de la ley sustancial (apreciación de la prueba). Error de derecho y error de hecho ..... 269
- Técnica en el Recurso de Casación.** — Tratándose de pruebas sujetas a la libre apreciación del juzgador, no procede alegar error de derecho sobre la base de equivocada valoración jurídica. La Corte no puede corregir los desvíos del impugnador. .... 580
- Términos.** — La expresión "a partir", entendiéndola en el sentido indicado es decir, "desde", quiere decir, que queda incluido el día de la notificación, o sea que dicho día se cuenta. .... 534
- Trabajo y Estudio.**—En los establecimientos carcelarios del país, regirá el principio de que la educación y el trabajo son la base de la regeneración moral y social de los reclusos. El nuevo Código Penal no derogó la Ley 32 de 1971. .... 272
- Tráfico de Estupefacientes.** — Las personas dedicadas a él deben reputarse de personalidad peligrosa, que no permite suponer fundadamente su adaptación social, indispensable para determinar la procedencia de la libertad provisional. .... 539
- Validez Procesal.** — Arts. 168 del C. de P. P. y 314 del C. de Justicia Penal Militar. La investigación y fallo en forma separada de delitos conexos no acarrea nulidad legal ni constitucional, por tratarse de una de las excepciones al principio rector de la materia consagrado en el artículo 167 del C. de P. P. .... 583
- Veredicto Múltiple.** — La contradicción debe buscarse en los propios términos del veredicto. Por excepción puede admitirse entre dos respuestas del jurado. Existiendo coautoría la comisión de un hecho punible, bien puede el jurado afirmar responsabilidad para un coautor, y ne-

garla para el otro, sin incurrir en contradicción. ....	606
<b>Veredicto. Respuestas del Jurado.</b> — Cuando el veredicto es mayoritario, dos de los jurados deben emitir una sola respuesta. Sin embargo, la multiplicidad de respuestas individuales no engendra nulidad, cuando ellas pueden ser apreciadas por el Juez para deducir una mayoría. ....	625
<b>Veredictos.</b> — El juez goza de razonable amplitud para analizar e interpretar las respuestas del jurado. ....	631
<b>Verificación de citas del indagado. Artículo 392 del Código de Procedimiento Penal.</b> — El incumplimiento de este deber procesal, puede generar nulidad por quebrantamiento del art. 26 de la Carta. ....	628
<b>Violación Indirecta.</b> — Es necesario demostrar que a consecuencia de error de derecho o de hecho que aparezca manifiesto en los autos sufrió quebranto la ley penal sustancial. ....	628

## APENDICE

### JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES

<b>Principio de la Favorabilidad.</b> — Aplicación del principio de favorabilidad. Tránsito de Legislaciones del Viejo Código Penal al Código Vigente. ....	639
<b>La Aberratio Ictus en el nuevo Código Penal.</b> — ....	646
<b>Anomalía Síquica Transitoria.</b> — La grave anomalía síquica transitoria. La no imposición de medidas de seguridad. Aplicación del Artículo 33, inciso 2o. del nuevo Código Penal. ....	653
<b>Prescripción.</b> — El fenómeno de la prescripción existiendo circunstancias de agravación punitiva. ....	654
<b>Índice.</b> — ....	657